



I. Municipalidad de ValLENAR

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

REF.: Aprueba Convenio Programa  
Vínculos arrastre 2015

VALLENAR, 19 ENE. 2017

DECRETO EXENTO N° 0256 /

VISTOS :

La Resolución Exenta N° 208 del 12 de diciembre del 2016 de la Secretaría De Desarrollo Social de la Región de Atacama, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del “Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor Arrastre 2015” y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores:

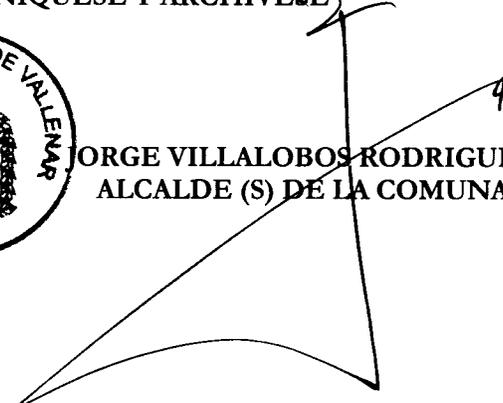
DECRETO :

- 1° Apruébase en todas sus partes el convenio suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Atacama y la Ilustre Municipalidad de ValLENAR, para la ejecución del “ Subsistema de Seguridad y Oportunidades “Modelo de intervención para usuarios de 65 años y más de edad Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor “Vínculos-arrastre 2015” por un monto de \$ 10.327.226.-
- 2° Los recursos transferidos por la Secretaría De Desarrollo Social de la Región de Atacama serán depositados en Cuenta Chile Solidario. Programa Apoyo Integral ítem 114-05-01-382-000-000
- 3° Todas las demás cláusulas del convenio quedan insertas en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ  
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Dirección Asesoría Jurídica
  - DIDECO
  - Dpto. Protección Social
  - DAF
  - Dirección de Control
  - Secretaría Municipal
  - Archivo, Of. de Partes
- JVR/NFR/KZR/RAP/rap

RECEPCION  
24 ENE 2017  
ASESORIA JURIDICA